



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 44, de 6 de marzo de 2023, debe decir:

El Pleno del ayuntamiento de fecha 2 de febrero de 2023, acuerda la ordenación de las contribuciones especiales para la financiación municipal por la realización de la obra de urbanización parcial de calle Bajada al Río, segunda fase.

La corporación acuerda por unanimidad la aprobación del expediente de contribuciones especiales con las siguientes características:

1. – Coste de las obras o servicios: 32.935,75 euros.
2. – Importe a satisfacer por el municipio: 32.935,75 euros.
3. – Importe a repartir entre los contribuyentes: hasta 6.500,00 euros.
4. – Módulo de reparto: 50% superficie de la finca -50% metros de fachada.

Asimismo se decidió no exigir por anticipado el pago de dichas contribuciones especiales.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y constituir la asociación de contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Haciendas Locales.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

En San Juan del Monte, a 6 de marzo de 2023.

El alcalde,  
Juan Carlos Rocha Martínez